

Radicado 2018-570

La Secretaria procede a liquidar las costas en esta instancia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho primera instancia a favor de WALTER DE JESUS GIRALDO y a cargo de la parte demandada (fl.48 Cuaderno 1)	\$ 12.000.000
Citaciones notificación personal (fls.42)	\$ 11.500
Total .....	\$ 12.011.500

Son: DOCE MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$12.011.500.00).

Medellín, 21 de septiembre de 2020



JULIÁN MAZO BEDOYA  
Secretario

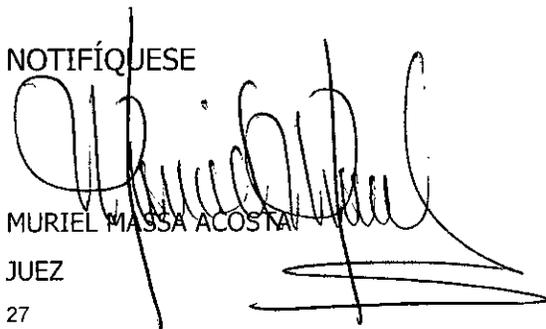
**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G.P, se imparte aprobación de la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

Ejecutoriado el presente auto remítase el proceso a los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

NOTIFÍQUESE



MURIEL MASSA ACOSTA  
JUEZ  
27

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 64  
Hoy, 24 de septiembre de 2020.



JULIAN MAZO BEDOYA  
Secretaria